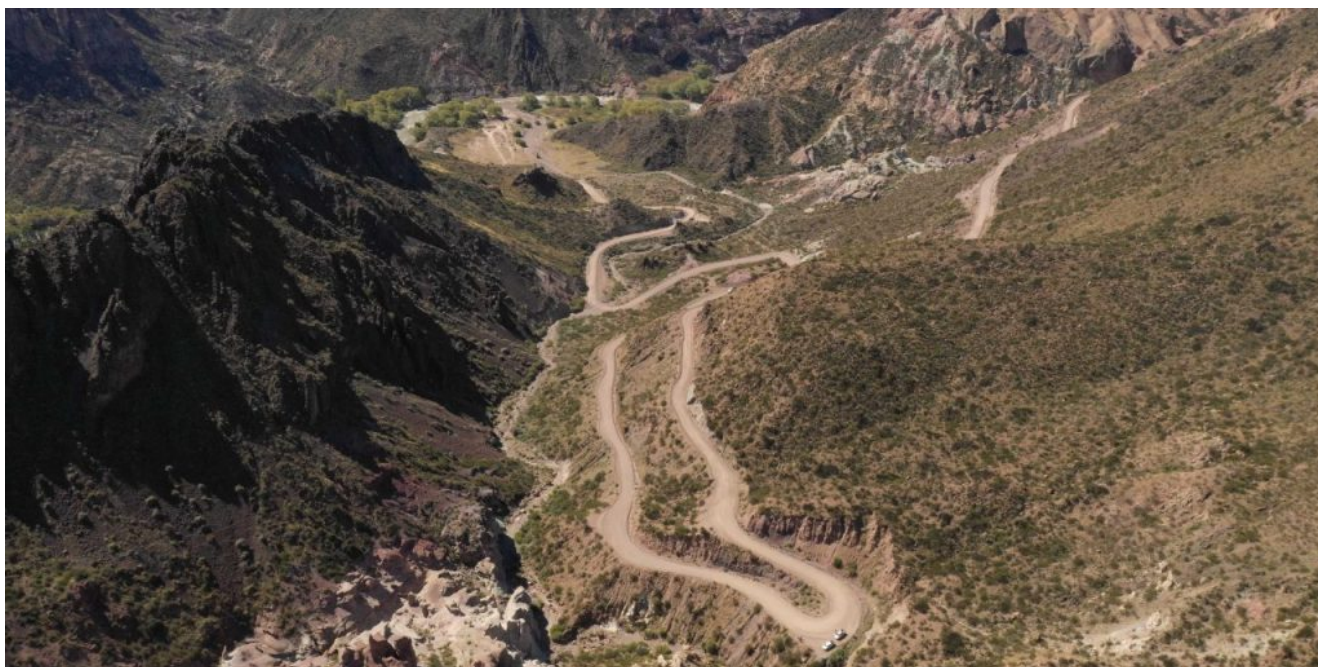


Quedó habilitado el doble sentido de circulación en todo el Cañón del Atuel

16/10/2025



El Gobierno provincial culminó las tareas de recuperación del tradicional circuito en las que intervino Vialidad Mendoza, con la colaboración de la Dirección Provincial de Hidráulica y el Departamento General de Irrigación.

Habiendo finalizado los trabajos de reconstrucción y normalización del Circuito del Cañón del Atuel, tras los severos daños del camino y la desaparición de un tramo completo de 6 kilómetros, provocado por la tormenta y aluvión del 11 de enero pasado, Vialidad Mendoza habilitó desde hoy el doble sentido de circulación vehicular para todo el recorrido, entre los diques de Valle Grande y El Nihuil.

De este modo, pone fin a las restricciones de transitabilidad que imponían un único sentido de circulación en el tramo entre la Central Hidroeléctrica Número 1 hasta 10 kilómetros antes de Valle Grande, en dirección hacia la ciudad de San Rafael,

las que imperaron por razones de seguridad mientras se realizaban las tareas de reparación y mejoramiento.

El jefe Zona Sur de la Dirección Provincial de Vialidad, Carlos Sánchez, quien estuvo a cargo de toda la reconstrucción y recuperación del paseo, señaló que el circuito “ya se puede recorrer en doble sentido de circulación en forma completa, estamos retirando toda la cartelería vial que indicaba el sentido de circulación único y se mantiene la recomendación de no transitar el trayecto en horarios nocturnos”.

Además, Sanchez detalló que “están habilitados para circular motos, automóviles, camionetas, combis, minibuses de hasta 10 metros de longitud y camiones de doble tracción, recordando a los usuarios respetar las velocidades máximas del recorrido”.

La recuperación del Circuito del Cañón del Atuel, tras los daños de la tormenta del 11 de enero, demandó un gran desafío operativo y logístico en el que estuvieron involucrados la Dirección Provincial de Vialidad, en lo que respecta al camino; la Dirección Provincial de Hidráulica, para intervenir en los cauces aluvionales secos o con caudales intermitentes; el Departamento General de Irrigación, que gestiona los cursos con agua permanente y los embalses; y la operadora de energía, que administra las centrales hidroeléctricas de Los Nihuiles.

